



INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A
HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO																							
Supervisor	María Paz Sánchez Albornoz, Enfermera coordinadora SAPU																						
Horario	TENS DE LLAMADO Lunes a viernes 17:00 a 00:00, sábados, Domingos y Festivos 08:00 a 00:00																						
Ausencias	NO																						
Atrasos	NO																						
Turnos (si corresponde)	03-06-2026 - 06-06-2026 - 07-06-2026 - 09-06-2026 - 19-06-2026 - 21-06-2026 - 27-06-2026 - 28-06-2026 - 30-06-2026																						
Detalle de horas realizadas en período informado	<table><tr><td>03-06-2026</td><td>17:00 A 00:00 = 07 HORAS</td><td>19-06-2026</td><td>16:00 A 00:00 HORAS = 08 HORAS</td></tr><tr><td>06-06-2026</td><td>16:00 A 00:00 = 08 HORAS</td><td>21-06-2026</td><td>08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS</td></tr><tr><td>07-06-2026</td><td>08:00 A 00:00 = 16 HORAS</td><td>27-06-2026</td><td>08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS</td></tr><tr><td>09-06-2026</td><td>17:00 A 00:00 = 07 HORAS</td><td>28-06-2026</td><td>08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS</td></tr><tr><td>30-06-2026</td><td>17:00 A 00:00 = 07 HORAS</td><td></td><td></td></tr></table> TOTAL: 101 HRS.			03-06-2026	17:00 A 00:00 = 07 HORAS	19-06-2026	16:00 A 00:00 HORAS = 08 HORAS	06-06-2026	16:00 A 00:00 = 08 HORAS	21-06-2026	08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS	07-06-2026	08:00 A 00:00 = 16 HORAS	27-06-2026	08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS	09-06-2026	17:00 A 00:00 = 07 HORAS	28-06-2026	08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS	30-06-2026	17:00 A 00:00 = 07 HORAS		
03-06-2026	17:00 A 00:00 = 07 HORAS	19-06-2026	16:00 A 00:00 HORAS = 08 HORAS																				
06-06-2026	16:00 A 00:00 = 08 HORAS	21-06-2026	08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS																				
07-06-2026	08:00 A 00:00 = 16 HORAS	27-06-2026	08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS																				
09-06-2026	17:00 A 00:00 = 07 HORAS	28-06-2026	08:00 A 00:00 HORAS = 16 HORAS																				
30-06-2026	17:00 A 00:00 = 07 HORAS																						
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Revisión diaria al ingreso del turno de la disponibilidad de fármacos y funcionamiento de equipamiento y realizar solicitud correspondiente a Coordinadora SAPU. - Solicitar y archivar las recetas los folios para después obtener la información estadística de procedimientos y farmacia. - Entregar bajo prescripción y supervisión medicamentos indicados por el médico de turno y educar al paciente la administración de ellos en su domicilio. - Recepción del paciente y consignar todos los datos necesarios para su atención. - Informar inmediatamente sobre algún cambio en el estado de salud del paciente. - Colabora con procedimientos de enfermería en la atención del paciente y ayudar en las intervenciones de pacientes críticos hasta su traslado seguro por personal de avanzada prehospitalaria. - Eventualmente y bajo la autorización del médico de turno colaborar con la atención prehospitalaria de SAMU, según sus protocolos. - Realizar estadísticas de procedimiento de enfermería y las estadísticas de procedimientos e insumos, para generar su reposición posterior. Y - Manejo de técnico de vacunas y registro correspondiente - Realizar la entrega de turno en el libro de turno informando las novedades. - Cuando le medico determine que las capacidades de manejo del paciente ya sea clínico o de estudio sobrepasan las capacidades del SAPU, el técnico en enfermería debe asistir al paciente en el traslado básico del paciente a un centro de mayor complejidad. - Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa.																						
Número de Boleta a Honorarios	87																						

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	CRISTHOPHER ZÚÑIGA SALAZAR		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	PRESUPUESTO DAS JUNIO 2026		
Mes informado	JUNIO 2026	Horas contratadas	101 HRS
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAPU LORENZO ARENAS

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03.001,002-1
Valor bruto a cancelar	\$ 607.212.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	